

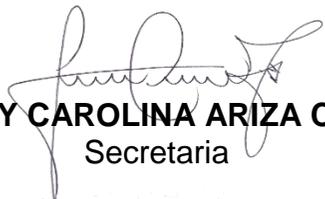


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

TRASLADO CIVIL NO.006

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	CLASE DE TRASLADO	FECHA DE FIJACION	FECHA DE TERMINACION
2019-00050	REIVINDICATORIO	NUBIA GLORIA SILVA MANTILLA Y LIZETH GUTIERREZ SILVA	RITO GUTIERREZ TOLEDO	Corre traslado a la parte demandada por el termino de 3 días del recurso contra el auto que acepta la reforma de la demanda fecha 17 de julio de 2020	27 de julio 20202	30 de julio de 2020
2018-00040	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	HUMBERTO GOMEZ ARDILA	ISRAEL MEDINA FIGUEROA	Corre traslado liquidación de crédito	27 de julio 20202	30 de julio de 2020

Para correr traslado a las partes, se hace en anotación en TRASLADOS (Art. 110 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy **27 DE JULIO DE 2020**.


JUDY CAROLINA ARIZA COY
Secretaria